	ACTA DE RECIBO FINAL **RECIBO A SATISFACCIÓN**

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES					
CONTRATO No.	0253-SG-2022	Fecha de Suscripción del Contrato:	**Día**	**Mes**	**Año**
No. ACEPTACIÓN DE OFERTA			01	12	2023
CONTRATISTA:	ADRIANA MARCELA RODRIGUEZ MORA C.C 40.326.186				
OBJETO:	REALIZAR LAS REPARACIONES LOCATIVAS SEDE SECCIONAL META- VILLAVICENCIO DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES				
VALOR DEL CONTRATO:	CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS, MONEDA CORRIENTE. **($ 179.479.287,85)**				
PLAZO DE EJECUCIÓN:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN SERÁ DE DOS MESES DESDE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO				
FECHA DE INICIO:	21 DE DICIEMBRE DE 2022				
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	21 DE FEBRERO DE 2023				
OTROSI No 1:					
RAZÓN:	SOLICITUD DE PRORROGA				
PRORROGA:	CATORCE (14) DÍAS CALENDARIO				
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	SIETE (7) DE MARZO DE 2023				
OTROSI No. 2					
RAZÓN	SOLICITUD DE PRORROGA Y ADICIÓN				
PRÓRROGA:	TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO				
NUEVA FECHA DE TERMINACION	SEIS (06) DE ABRIL DE 2023				
ADICION	OCHENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL NOVENTA Y SEIS PESOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS **($89.450.096,28)**				
NUEVO VALOR DEL CONTRATO	DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS CON TRECE CENTAVOS **($ 268.929.384,13)**				
SUPERVISORES:	**ARQ. MYRIAM EDITH MANCERA LOZANO** Coordinadora Grupo Nal. de Gestión de Infraestructura Líder Supervisión -INML Y CF **ARQ. ALMEIRO BARBOSA ROMERO** Profesional Especializado Grupo Nal. de Gestión de Infraestructura				

	Apoyo a la supervisión-INML Y CF **DR. ALEXANDER HERNÁNDEZ** Director Seccional Meta-Dirección Regional Oriente Apoyo a la supervisión-INML Y CF **ING. FAVIO ANDERSON MARTINEZ ALBARRACIN** Profesional especializado Grupo Nal. de Gestión de Servicios Técnicos Especializados y Medio Ambiente-INML Y CF **ING.HUGO COLMENARES MERCHÁN** Coordinador Grupo Nal. de Gestión de Servicios Técnicos Especializados y Medio Ambiente Apoyo a la supervisión-INML Y CF

El día 10 de abril, "primer día hábil siguiente a la fecha de terminación", se reunieron por parte del INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES los funcionarios designados para ejercer de manera conjunta la función del Control y Vigilancia del contrato **ARQ. MYRIAM EDITH MANCERA LOZANO,** Coordinadora Grupo Nal. de Gestión de Infraestructura, el **ING. HUGO COLMENARES MERCHAN**, Coordinador del Grupo Nacional de servicios Técnicos Especializados, **ARQ. ALMEIRO BARBOSA ROMERO** Profesional Especializado Grupo Nal. de Gestión de Infraestructura el **ING. FAVIO ANDERSON MARTINEZ ALBARRACIN** Profesional especializado Grupo Nal. de Gestión de Servicios Técnicos Especializados y Medio Ambiente-INML Y CF y el **DR ALEXANDER HERNÁNDEZ** director Seccional Meta-Dirección Regional Oriente y por parte del contratista **ING. ADRIANA MARCELA RODRIGUEZ MORA**, representante legal con el fin de verificar el cumplimiento del contrato, hacer el recibo final a satisfacción del contrato y firma de la presente acta.

Una vez realizada la totalidad de la obra respecto a los a la descripción y cantidades del contrato, se constató que el Contratista cumplió con el alcance del objeto del contrato, de acuerdo con las especificaciones establecidas en los estudios previos y sus anexos, documento de información complementaria y propuesta, que forman parte integral del presente contrato, por lo que las obras contratadas son recibidas por parte de la supervisión del Instituto.

El contratista hace entrega y por su parte los funcionarios del INML y CF reciben las reparaciones locativas y espacios de intervención de la unidad básica de Maicao Del Instituto Nacional de Medicina Legal Y Ciencias Forenses.

De acuerdo con lo establecido en el contrato y como parte de los requisitos, el contratista al finalizar la obra y previo a la liquidación del contrato, persiste la obligación de entregar a la supervisión de manera completa para su revisión y aprobación, un informe que contenga los siguientes documentos:

- Resumen de actividades y desarrollo de obra.
- Bitácora de obra.
- Acreditación de pagos parafiscales del sistema de Seguridad Social Integral, SENA, ICBF, cajas
- de compensación y Fondo de la Industria de la Construcción (FIC)
- Paz y salvos de proveedores, subcontratistas, Personal administrativo y de obra (residente, especialistas, maestro de obra, etc.)
- Manual de mantenimiento
- Registro fotográfico final (permanente de inicio a fin de la obra).
- Planos record.

Por último, para efectos del pago final se requerirá que previamente el Contratista realice la ampliación del amparo de estabilidad de obra previsto en la garantía única, la cual deberá estar aprobada por el Instituto.

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	**ACTA DE RECIBO FINAL** **RECIBO A SATISFACCIÓN**

La presente se expide el día diez (10) del mes de abril de 2023, para el trámite de liquidación.

Para constancia se firma por las partes.

ARQ. MYRIAM EDITH MANCERA LOZANO
Coordinadora GNGEI
Supervisor líder.

ING. HUGO COLMENARES MERCHAN
Coordinador GNGESTEYME
Apoyo a la supervisión.

ARQ. ALMEIRO BARBOSA ROMERO
Profesional Esp. GNGEI
Apoyo a la supervisión.

DR. ALEXANDER HERNANDEZ
Director Seccional Meta-DRO
Apoyo a la supervisión.

ING. FAVIO A. MARTINEZ ALBARRACIN
Profesional Esp. GNGESTEYME
Apoyo a la supervisión

ING. ADRIANA MARCELA RODRIGUEZ
Contratista